

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GAMA, CUNDINAMARCA
Carrera 2ª No. 5-59 Teléfono 317 2369646
Correo Electrónico: jprmpalgama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Gama, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

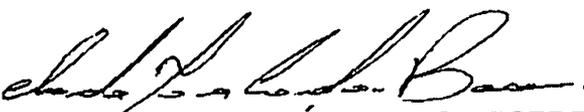
AUTO INTERLOCUTORIO No. 108

REF: PROCESO DIVISORIO RAD. 2017.00026.00

Previo a continuar con el trámite del proceso y en base a la contestación de la demanda por parte del señor Curador, REQUIERASE a la parte demandante a fin de que allegue el certificado de libertad ampliado del predio "SAN ANTONIO" identificado con MI No. 160-24469, actualizado.

NOTIFICAR esta decisión a las partes mediante estados electrónicos.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YANIRA CÁRDENAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GAMA CUND.

Gama, 7 de julio de 2021. En la fecha se NOTIFICÓ la anterior providencia por anotación en el ESTADO No. 021.


MARTHA ISABEL MARTINEZ ROJAS
Secretaria

mimr

NOTA ACLARATORIA: ACLARO QUE EL PRESENTE AUTO CORRESPONDE AL PROCESO DIVISORIO RAD. 252994089001.2017.00026.00 PERO POR ERROR INVOLUNTARIO EN LA REFERENCIA QUEDÓ EJECUTIVO.


MARTHA ISABEL MARTINEZ ROJAS
Secretaria

mimr